DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

Notaria 40 Quito Ecuador

Dr. Paola Andrade Torres

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA
OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA.
QUE OTORGA LA COMPAÑÍA
TAVANAENERGY S.A.
A FAVOR DE
ROQUE ANTONIO MIÑO SAENZ Y
LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN
ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A.
ECUASABIA
CUANTIA: $ 300,00
(DI: 6ta COPIAS)
A.Z.

Escritura No. 2014-17-01-040-P00 2319

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SEIS (26) de MARZO del año dos mil catorce, ante mí, abogada MARIA LAURA DELGADO, Notaria Cuadragésima de Quito (E), según acción de personal número 2155-DP-DPP, de fecha veinte y cuatro de marzo de dos mil catorce, suscrita por el Doctor Hernan Calisto M., Director Provincial del Consejo de la Judicatura (E), comparece el señor José Gustavo Fernández Ramos en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía TAVANAENERGY S.A., conforme consta del documento que se adjunta como habilitante, parte a la cual en adelante y para efectos de este instrumento se le denominará como la CEDENTE; por otra parte, el Señor Roque

Notaria 40 Quito Ecuador

Antonio Miño Sáenz por sus propios y personales derechos, y el señor Luis Eduardo Cordovez González, en su calidad de Gerente General y representante legal la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA, a quienes en adelante y para los mismos efectos se le denominará como los CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones sociales contenida al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece por una parte, la compañía TAVANAENERGY S.A., a través del señor José Gustavo Fernández Ramos en su calidad de Gerente General y representante legal, parte a la cual en adelante y para efectos de este instrumento se le denominará como la CEDENTE; y, por otra parte, el Señor Roque Antonio Miño Sáenz, por sus propios y personales derechos, y la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA, a través del señor Luis Eduardo Cordovez González, en su calidad de Gerente General y representante legal, a quienes en adelante y para los mismo efectos se les denominará como los CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser

mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse y debidamente facultados para intervenir en la celebración de este instrumento por los derechos que invocan. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno. La compañía OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de agosto de dos mil doce, ante la Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, Doctora María Augusta Baca Serrano, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticinco de octubre de dos mil doce. Dos punto dos.- La Junta General Universal de Socios de la compañía OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA., en sesión llevada a cabo el doce de diciembre de dos mil trece, autorizó de forma unánime a la socia TAVANAENERGY S.A. a ceder trescientas (300) participaciones sociales de su propiedad, correspondientes al capital social de la compañía OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA., de la siguiente manera: cien (100) participaciones sociales a favor del Señor Roque Antonio Miño Sáenz; y, doscientas (200) participaciones sociales a favor de la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA., conforme se acredita con el certificado emitido por el señor Gerente General de la Compañía, que se agrega a este instrumento en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente. CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Tres punto uno. Sobre la base de los antecedentes previamente referidos, y debidamente autorizada por la Junta General Universal de Socios de OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA., en sesión de doce de diciembre de dos mil trece, la compañía TAVANAENERGY S.A.

cede trescientas (300) participaciones sociales, con un valor nominal de un dólar (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una, de las que le pertenecen en el capital social de la Compañía, de la siguiente manera: cien (100) participaciones sociales a favor del Señor Roque Antonio Miño Sáenz; y, doscientas (200) participaciones sociales a favor de CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA., Tres punto dos.- La cesión objeto de este contrato, comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que le pudieren corresponder respecto de reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos de los socios y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE transfiere las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le corresponden sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los CESIONARIOS declaran que aceptan la cesión de participaciones sociales que efectúa en su favor la CEDENTE, conforme consta en este instrumento. CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA.- El justo precio que las partes fijaron para la transferencia de las participaciones sociales objeto de esta escritura pública es la suma de un dólar (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por cada una de las participaciones cedidas; valores que han sido cancelados por los CESIONARIOS a favor de la CEDENTE, en proporción al número de participaciones que les han sido transferidas, de contado, por lo que la CEDENTE declara que no tiene reclamo alguno que formular al respecto a los

CESIONARIOS. CLÁUSULA SEXTA.- CAPITAL ACTUAL.- Por efectos de la cesión de participaciones llevada a cabo, el Capital Social de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:.....

SOCIOS	CAPITAL (USD)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Roque Antonio Miño Sáenz	200	200	50%
CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA	200	200	50%
TOTAL	400,00	400	100%

CLÁUSULA SÉPTIMA: CALIDAD DE LA INVERSIÓN.- Tanto la CEDENTE como los CESIONARIOS, son de nacionalidad ecuatoriana, por lo que la inversión que se realiza en la compañía OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA., es enteramente de origen y carácter nacional.- CLÁUSULA OCTAVA: CONSENTIMIENTO.- Los comparecientes dejan constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones que se realiza en los términos que constan en este instrumento. Los certificados de participación se emitirán de conformidad con la Ley.- CLÁUSULA NOVENA: MARGINACIÓN.- De forma previa a inscribir este instrumento en el libro correspondiente del Registro Mercantil del Cantón Quito, se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, Doctora María Augusta Baca Serrano, el treinta y uno de agosto

de dos mil doce; y que fuera inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de octubre de dos mil doce. CLÁUSULA DÉCIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a esta escritura pública los siguientes: a) Copia simple del Nombramiento y documentos de identificación del Gerente General de la compañía TAVANAENERGY S.A. b) Copia simple del Registro Único de Contribuyentes de la compañía TAVANAENERGY S.A. c) Copia simple del Nombramiento y documentos de identificación del Gerente General de la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA. d) Copia simple del Registro Único de Contribuyentes de la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA. e) Documentos de identificación del Sr. Roque Antonio Miño Sáenz. f) Certificación otorgada por el señor Gerente General de la Compañía OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA., emitida de conformidad con la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías; y, g) Acta de Junta General Universal de Socios de doce de diciembre de dos mil trece. CLÁUSULA UNDÉCIMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En caso de controversias surgidas respecto de este instrumento, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito. Usted señor Notario, usted se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.-HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el abogado Santiago J.

Bustamante Sáenz, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número nueve mil ciento ochenta y ocho (9188). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) JOSÉ GUSTAVO FERNÁNDEZ RAMOS
cc 1711890820

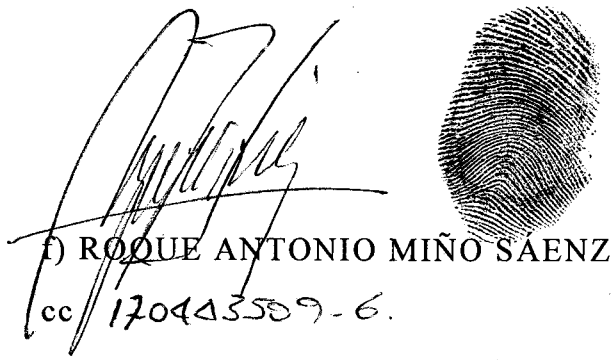

f) ROQUE ANTONIO MIÑO SÁENZ
cc 1704143509-6.

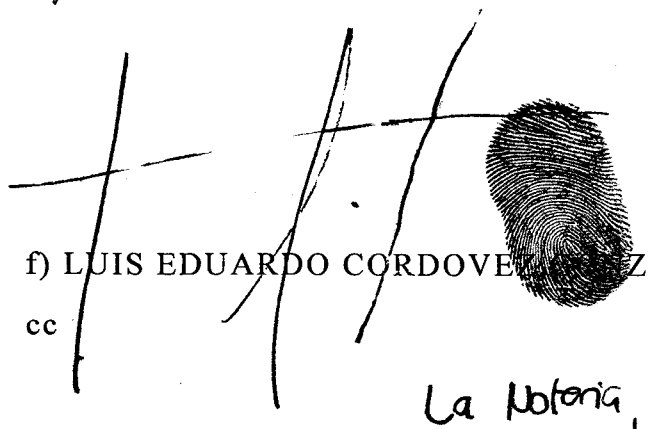

f) LUIS EDUARDO CORDOVEZ GONZÁLEZ
cc

La Notaria

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171189082-0

FERNANDEZ RAMOS JOSE GUSTAVO

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

28 MAR 1979

0961 04349 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ CHAVEZ 1979

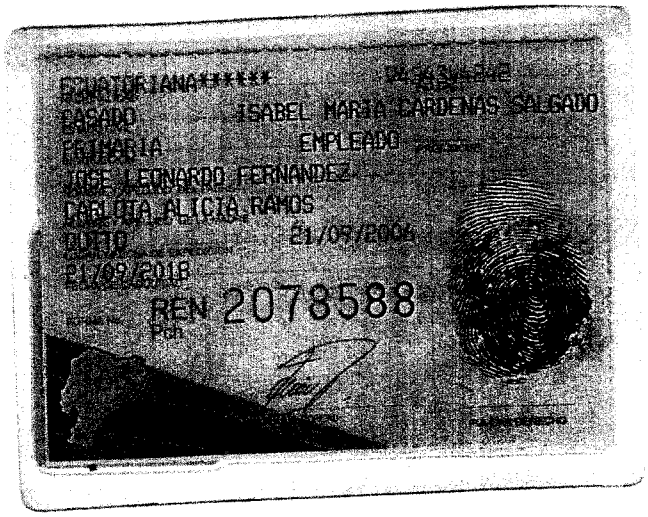

ECUATORIANA***** 2
CASADO ISABEL MARIA CARDENAS SALGADO
PRIMARIA EMPLEADO
JOSE LEONARDO FERNANDEZ
CARLOTA ALICIA RAMOS
QUITO 21/09/2004
21/09/2018
REN 2078588
POR

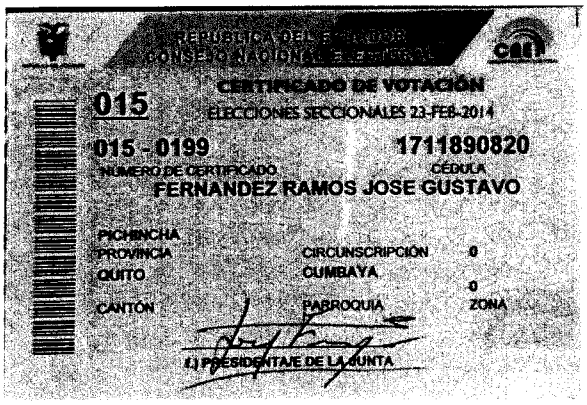

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

015

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0199 NÚMERO DE CERTIFICADO

1711890820 CÉDULA

FERNANDEZ RAMOS JOSE GUSTAVO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CUMBAYA PARROQUIA

0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

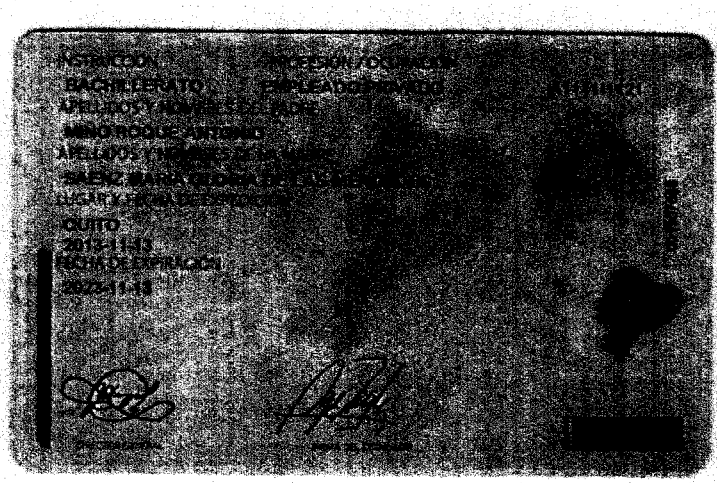

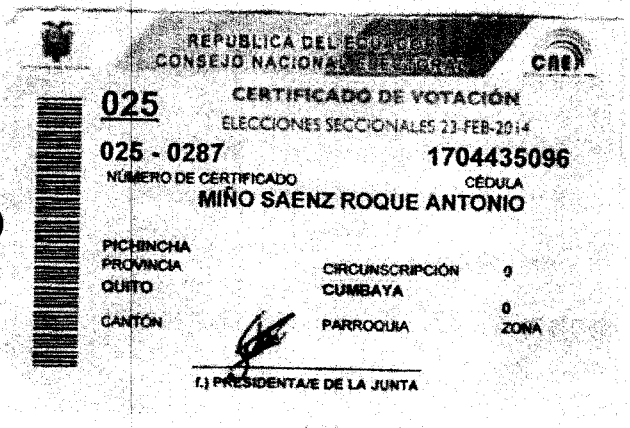

Notaria 40
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA

1710213222-2

CORDOVEZ GONZALEZ
LUIS EDUARDO

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
M

Casado
MARIA BELEN
BURNEO VILLAMAR

BACHILLERATO ARTESANO

CORDOVEZ LUIS ALBERTO BENITO

GONZALEZ MARIA ELIZABETH

QUITO
2011-06-14

2021-06-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

011

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0069
NÚMERO DE CERTIFICADO

1710213222
CÉDULA

CORDOVEZ GONZALEZ LUIS EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

IÑAQUITO
PARROQUIA

4
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

TAVANAENERGY S.A.

Quito, 09 de julio del 2.013

Sr.
JOSE GUSTAVO FERNANDEZ RAMOS
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TAVANAENERGY S.A.** reunida el día 09 de julio del 2013, le ha designado por unanimidad de votos **GERENTE GENERAL** de la referida compañía y por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal y Extrajudicial de la misma, por un período de **TRES** años, de conformidad con el artículo DECIMO TERCERO de los Estatutos Sociales.

La constitución de la compañía **TAVANAENERGY S.A.** se llevó a efecto mediante escritura otorgada ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, el 22 de febrero del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de marzo del 2010.
Lo enmendado TERCERO vale.-

Atentamente,

Sra. Matilde de las Mercedes Salgado Villavicencio
PRESIDENTA

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a los Estatutos Sociales de la compañía, a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y a lo dispuesto por la Ley de Compañías.- Quito, 09 de julio del 2.013.

Sr. José Gustavo Fernández Ramos
C.C. 171189082-0

Notaría 10 Quito Ecuador

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 34073

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1.- RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	27523
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11826
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2.- DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/07/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	09/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TAVANAENERGY S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3.- DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711890820	FERNANDEZ RAMOS JOSE GUSTAVO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4.- DATOS ADICIONALES:

OSNT: 22/02/2010 NOTARÍA 3 RM: 29/03/2010 "E"

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Nº 0280080

Notaria 40
Quito Ecuador

RAZON: Es compulsa de la copia que en 2 foja (s) me fue presentada
Quito a, 28 MAR 2016

Ab. MARÍA LAURA DELGADO
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

Notaria 40
Quito Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
¡le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792256135001

RAZON SOCIAL: TAVANAENERGY S.A.

NOMBRE COMERCIAL: TAVANAENERGY S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: FERNANDEZ RAMOS JOSE GUSTAVO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/03/2010	**FEC. CONSTITUCION:**	29/03/2010
FEC. INSCRIPCION:	22/06/2010	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-40 Intersección: PORTUGAL Edificio: ATHOS Piso: 4 Oficina: 402 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO BENALCAZAR Telefono Trabajo: 022483206 Celular: 095155555

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJIA070408 Lugar de emisión: QUITO/AVALDONADO S/N Y Fecha y hora: 22/06/2010

SRi.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
..le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792256135001

RAZON SOCIAL: TAVANAENERGY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 29/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: TAVANAENERGY S.A **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-40 Intersección: PORTUGAL Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO BENALCAZAR Edificio: ATHOS Piso: 4 Oficina: 402 Telefono Trabajo: 022483206 Celular: 095155555

2 - JUN. 2010
SERVICIOS TRIBUTARIOS

Notaria 40
Quito - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y Fecha y hora: 22/06/2010

SRi.gov.ec

Notaria 40
Quito Ecuador

RAZON: Es compulsa de la copia que en foja (s) me fue presentada
Quito a,

20 FEB 2014

Ab. MARÍA LAURA DELGADO
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

52 357

Quito DM., 5 de noviembre de 2013

Señor
LUIS EDUARDO CORDOVEZ GONZÁLEZ
Presente.-

De mi consideración,

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA, en sesión llevada a cabo el día de hoy 5 de noviembre de 2013, tuvo a bien elegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, función que ejercerá durante el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tiene individualmente el Gerente General. Sin embargo, el Presidente remplazará al Gerente General en caso de ausencia, falta o impedimento, con todas las facultades de este funcionario, de conformidad con lo establecido en el literal "d" del Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales.

CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de mayo del 2004 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Dr. Jaime Nolivos Maldonado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de junio de 2004, bajo el No. 1628, Tomo 135. Mediante escritura pública otorgada el 6 de septiembre del 2013, ante la Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de noviembre de 2013, la compañía reformó el Artículo Primero de los Estatutos Sociales. Modificando en consecuencia, su denominación de Ninacuro Sociedad Anónima por la de CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA.

Atentamente,

Andrés Paz y Miño Borja
Secretario Ad-hoc

Razón de Aceptación: Acepto la designación del cargo de Gerente General de la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA, en la ciudad de Quito, DM., a los 5 días del mes de noviembre del año 2013.

Notaria 40
Quito Ecuador

Luis Eduardo Cordovez González
C.C. 171021322-2

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 52351

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	39173
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16531
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/11/2013
FECHA ACEPTACION:	05/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710213222	CORDOVEZ GONZALEZ LUIS EDUARDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 1628 DEL 29/06/2004 NOTARIA 12 DEL 20/05/2004.- CAMBIO DENOM: #RM 4276 DEL 04/11/2013 NOTARIA 40 (E) DEL 06/09/2013.- CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Notaria 40 Quito Ecuador

Es compulsa de la copia que en ...o,a (s) me fue presentada
Quito a, 20 MAR 2014

Ab. MARÍA LAURA DELGADO
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

Nº 0350092

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791943201001

RAZON SOCIAL: CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA

NOMBRE COMERCIAL: ECUASABIA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CORDOVEZ GONZALEZ LUIS EDUARDO

CONTADOR: ARTEAGA BOLAÑOS FABIAN BLADIMIR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/06/2004	FEC. CONSTITUCION:	29/06/2004
FEC. INSCRIPCION:	22/07/2004	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION Y DISTRIBUCION DE COSMETICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: AMAGUAÑA Barrio: LA VICTORIA Calle: CESAR CHIRIBOGA Número: S/N Referencia ubicación: FRENTE A GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 022875305 Telefono Trabajo: 022875164 Celular: 0992525192 Email: contabilidad@ecuasabia.com Web: WWW.ECUASABIA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	2

Notaría 40

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PUC0020511 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 11/03/2014 15:34:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791943201001

RAZON SOCIAL: CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/06/2011

NOMBRE COMERCIAL: ECUASABIA FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FABRICACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
FABRICACION Y DISTRIBUCION DE COSMETICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: AMAGUAÑA Barrio: LA VICTORIA Calle: CESAR CHIRIBOGA Número: S/N Referencia: FRENTE A GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 022875305 Telefono Trabajo: 022875164 Celular: 0992525192 Email: contabilidad@ecuasabia.com Web: WWW.ECUASABIA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/09/2011

NOMBRE COMERCIAL: NINACURO S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
FABRICACION Y DISTRIBUCION DE COSMETICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: ILUMBISI Calle: GARCIA MORENO Número: 210 Intersección: JUAN MONTALVO Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL PARQUEADERO DE LA IGLESIA DE CUMBAYA Telefono Trabajo: 022897500 Celular: 0992525192 Email: contabilidad@ninacuro.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO OFICINA FEC. INICIO ACT. 29/06/2004

NOMBRE COMERCIAL: NINACURO S.A. FEC. CIERRE: 01/10/2011

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
FABRICACION Y DISTRIBUCION DE COSMETICOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: MUROS Número: N27-193 Intersección: GONZALEZ SUAREZ Referencia: A MEDIA CUADRA DEL HOTEL QUITO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022523009 Fax: 022222765 Telefono Trabajo: 022503158 Email: contabilidad@ninacuro.com Celular: 0992525192 Apartado Postal: 17-07-9274 Web: WWW.NINACURO.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PJQC020511 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 11/03/2014 15:34:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791943201001

RAZON SOCIAL: CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	19/10/2005
NOMBRE COMERCIAL:	NINACURO			FEC. CIERRE:	27/02/2010
				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS NATURALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. AMAZONAS Número: N6-114 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GASOLINERA DE PETROCOMERCIAL Piso: 1 Email: contabilidad@ninacuro.com

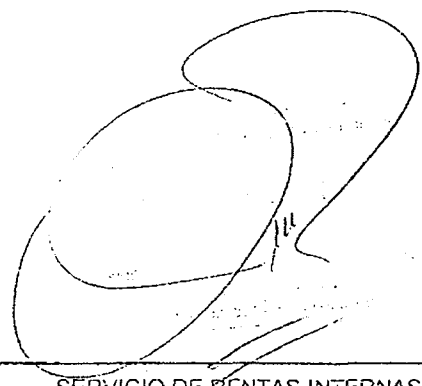

Notaria 40 Quito Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario. Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PJGC12051 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 11/03/2014 15:34:12

Notaria 40
Quito Ecuador

RAZON: Es compulsa de la copia que
2 foja (s) me fue presentada
Quito a, 20 MAR 2014

Ab. MARÍA LAURA DELGADO
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
"OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito a las 12h00 del día 12 de diciembre del 2013, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en Calle del Puente, numero TGM1, edificio Diamond Club, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía "OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA.", conforme al siguiente detalle:

- **TAVANAENERGY S.A.**, titular de 300 participaciones;
- **ROQUE ANTONIO MIÑO SAENZ**, titular de 100 participaciones;

Al estar representado el 100% del capital social (suscrito y pagado) de la compañía los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme lo faculta el Artículo 238 de la Ley de Compañías y el articulo Vigésimo del Estatuto pertinente, se instala la reunión.-

Actúa como Presidente de la Junta el señor Roque Miño Sáenz y como Secretaria la señora María Mercedes Calero Escobar.

El Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Universal de Socios y ordena que la secretaria proceda a dar lectura del orden del día previsto:

1.- **Autorización al socio TAVANAENERGY S.A. para transferir 100 participaciones que posee en la compañía a favor del señor Roque Antonio Miño Sáenz.**

2.- **Autorización al socio TAVANAENERGY S.A. para transferir 200 participaciones que posee en la compañía a favor de la compañía CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA.**

3.- **Autorización para incorporar a la compañía CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA como nueva socia de la compañía.**

4.- **Conocimiento y aceptación de la renuncia del Presidente de la compañía y designación de su reemplazo.**

5.- **Conocimiento y aceptación de la renuncia del Vicepresidente de la compañía y designación de su reemplazo.**

6.- **Conocimiento y aceptación de la renuncia de la Gerente General de la compañía y designación de su reemplazo.**

Notaria 40
Quito Ecuador

Aprobado el orden del día, el Presidente dispone el tratamiento del mismo.

1.- Autorización al socio TAVANAENERGY S.A. para transferir 100 participaciones que posee en la compañía a favor del señor Roque Antonio Miño Sáenz.

Los socios en forma unánime conocen la solicitud realizada por el señor José Gustavo Fernández Ramos, Gerente General y representante legal de la compañía TAVANAENERGY S.A. y aceptan y autorizan que se proceda a transferir 100 participaciones sociales de un valor de un dólar cada una a favor del socio, señor Roque Antonio Miño Sáenz, para lo cual el representante legal declara estar debidamente facultado y autorizado.

Se dispone que se proceda a la elaboración de la minuta correspondiente y a la posterior firma de la escritura de cesión de participaciones, de modo de proceder conforme el mandato legal.

2.- Autorización al socio TAVANAENERGY S.A. para transferir 200 participaciones que posee en la compañía a favor de la compañía CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA.

Los socios en forma unánime conocen la solicitud realizada por el señor José Gustavo Fernández Ramos, Gerente General y representante legal de la compañía TAVANAENERGY S.A. y aceptan y autorizan que se proceda a transferir 200 participaciones sociales de un valor de un dólar cada una a favor de la compañía **CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA**, quien está representada por el señor Luis Eduardo Cordovez González, en su calidad de Gerente General y Representante Legal. Para el efecto, el representante legal de la empresa cedente declara estar debidamente facultado y autorizado.

Se dispone que se proceda a la elaboración de la minuta correspondiente y a la posterior firma de la escritura de cesión de participaciones de modo de proceder conforme el mandato legal.

Se agradece la participación de TAVANAENERGY S.A., quien desde que se perfeccione este acto y se inscriba la cesión en el libro de participaciones y socios, dejará de ser socia de la compañía.

El Secretario de la Junta General, quien a su vez es el Gerente General de la compañía, informa a los socios que luego de perfeccionadas estas transferencias de acciones con la inscripción de las mismas en el Registro Mercantil, se expedirán los nuevos certificados de aportación en los libros de

participaciones y socios; y para efectos informativos señala que el capital de la compañía quedaría conformado de la siguiente manera:

Socio:		**Participaciones:**
ROQUE ANTONIO MIÑO SAENZ	200	participaciones
CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A., ECUASABIA	200	participaciones
Total:	**400**	**participaciones**

3.- Autorización para incorporar a la compañía CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A., ECUASABIA como nueva socia de la compañía.

En razón de los actos societarios anteriormente aprobados, como simple formalidad y para dar cumplimiento a las disposiciones legales los socios unánimemente aprueban y ratifican a la compañía **CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A., ECUASABIA**. como nuevo socio de la compañía.

4.- Conocimiento y aceptación de la renuncia del Presidente de la compañía y designación de su reemplazo.

El señor Presidente de la compañía presenta en forma verbal su renuncia irrevocable a su mandato; dimisión que luego de analizada es aceptada en forma unánime, agradeciendo las gestiones desplegadas a favor de la compañía.

Inmediatamente unánimemente se resuelve designar al señor Luis Eduardo Cordovéz González como nuevo Gerente General de la compañía por el periodo estatuario de tres años.

5.- Conocimiento y aceptación de la renuncia del Vicepresidente de la compañía y designación de su reemplazo.

El señor Vicepresidente de la compañía presenta en forma verbal su renuncia irrevocable a su mandato; dimisión que luego de analizada es aceptada en forma unánime, agradeciendo las gestiones desplegadas a favor de la compañía.

Notaria 40
Quito Ecuador

Inmediatamente unánimemente se resuelve designar a la señora Valeria Alejandrina Larco Vela como nueva Vicepresidenta de la compañía por el periodo estatuario de tres años.

6.- Conocimiento y aceptación de la renuncia de la Gerente General de la compañía y designación de su reemplazo.

Finalmente la señora Gerente General de la compañía presenta en forma verbal su renuncia irrevocable a su mandato; dimisión que luego de analizada es aceptada en forma unánime, agradeciendo las gestiones desplegadas a favor de la compañía.

Inmediatamente unánimemente se resuelve designar al señor Roque Antonio Miño Sáenz como nuevo Gerente General de la compañía por el periodo estatuario de tres años, designación que es aceptada por el prenombrado socio.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente confiere un receso para la elaboración del Acta, la misma que una vez realizada es leída a los comparecientes, quienes la aceptan y se ratifican en su contenido, para constancia de lo cual la suscriben.

Siendo las 14H10 , el Presidente dispone clausurada la sesión.

Roque Antonio Miño Sáenz
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
SOCIO

José Gustavo Fernández Ramos
GERENTE GENERAL TAVANAENERGY S.A.
SOCIA

MARIA MERCEDES CALERO ESCOBAR
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL
GERENTE GENERAL

OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA.

QUITO - ECUADOR

Quito D.M., a 25 de marzo de 2014

CERTIFICACIÓN

De conformidad con la disposición contenida en el Art. 113 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía de responsabilidad limitada denominada OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA., por este medio certifico que la Junta General Universal de Socios de la referida empresa, llevada a cabo en la ciudad de Quito el día 12 de diciembre de 2013, autorizó de forma unánime a la compañía TAVANANERGY S.A. a ceder 300 participaciones que le pertenecen, correspondientes al capital social de la Compañía, de la siguiente manera: 100 a favor del Sr. Roque Antonio Miño Sáenz; y, 200 a favor de la compañía Corporación Ecuatoriana Tiera Sabia S.A. Ecuasabia.

Las participaciones cedidas tienen un valor nominal de USD $1,00 (UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad.

La cesión autorizada comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derecho que pueden corresponder a tales socios respectos de las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos del socio y cualquier otro concepto, de tal manera que, los cedentes transferirán las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que les correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Atentamente,

Sr. Roque Antonio Miño Sáenz
Gerente

Notaria 40
Quito Ecuador

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA., que otorga la compañía TAVANAENERGY S.A., a favor de ROQUE ANTONIO MIÑO SAENZ Y LA COMPAÑÍA CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA, firmada y sellada en Quito, veinte y seis de marzo del año dos mil catorce.

Notaria 40 Quito Ecuador

AB. MARIA LAURA DELGADO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DE QUITO

NOTARIA QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "**OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA.**", celebrada ante la doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésimo Quinta Suplente del cantón Quito, el 31 de agosto del 2012, de la Cesión de Participaciones otorgada por la COMPAÑÍA TAVANAENERGY S.A. a favor de ROQUE ANTONIO MIÑO SAENZ Y LA COMPAÑÍA CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA, mediante escritura pública celebrada ante la Abogada María Laura Delgado, Notaria Cuadragésima encargada del cantón Quito, el 26 de marzo del 2014.

Quito, a 01 de abril del 2014

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

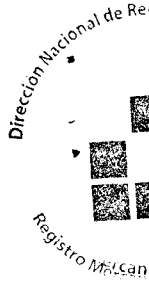
Dirección Nacional de Re
Registro Mercan

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 19124

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11345
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	264
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704435096	MIÑO SAENZ ROQUE ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1791943201001	CORPORACION ECUATORIANA TIERRA SABIA S.A. ECUASABIA	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1792256135001	TAVANAENERGY S.A.	Quito	CEDENTE	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB..MARIA LAURA DELGADO (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OVEJA NEGRA OVEGRA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CESIONARIA TRANSFIERE 300 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3589 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE OCTUBRE DE 2012, TOMO: 143.

Nº 0522362

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Nº 0522361